

ó hicieron oportuna, minó y destruyó la vitalidad del régimen municipal. Las rentas de las ciudades están ahora en manos de los curadores del príncipe; los irenarcas que dirigen su policía necesitan el beneplácito de su representante para entrar en funciones; ni se establecen nuevos impuestos, ni se hacen obras públicas sin la venia del gobernador, que anula los acuerdos de la curia siempre que le desplacen, *ambitiosa decreta*, y hasta las elecciones á tono con influencias, cuando no las da hechas él mismo imponiendo autoritariamente los candidatos de su gusto.

Los duunviros no juzgan ya sino en cuestiones de menor cuantía, y los recursos al magistrado romano muy luego habrán reducido la jurisdicción duunviral á la equivalencia de una judicatura de paz. Así, perdiendo dignidad los honores municipales, no se conocen ya más que sus cargos, y por razones diferentes, paganos y cristianos huyen de ellas.

Pero el gobierno que procura ya hacer responsables á los decuriones del impuesto territorial (1), vela porque la curia esté siempre completa, lleva á ella de grado ó por fuerza al que se ausenta para esconderse en otra ciudad, y si no logra descubrir su paradero, confisca sus bienes en provecho de la misma curia. Una sentencia de justicia no exime tampoco de esta obligación, pues luego de haber satisfecho á la ley cumpliendo su pena, entra el condenado en el senado municipal. Cuando se trata de ingresos, no tiene el fisco escrúpulos de honor.

El gobierno que con una mano encadenaba á los refractarios á los honores municipales, derramaba con otra privilegios en la clase de los contribuyentes, porque le importaba que la parte que cobraba del producto neto de las rentas municipales le estuviera garantida (2). En tiempo de su prosperidad, habían multiplicado las ciudades las dispensas de los *munera*, cuyo peso había recaído gravemente sobre los demás habitantes en la penuria general. Redújose el número de los médicos retóricos y gramáticos, que tenían inmunidad, y el ciudadano eximido de *munera*, en razón de su pobreza, fué de nuevo sometido á este cargo, á pesar de su edad, si mejoraba de fortuna en la vejez.

Como se ve, el gobierno se ingeniaba para buscar funcionarios para las ciudades y recursos para sus rentas; preocupación que envolvía el legítimo cuidado de garantizar el orden público y los ingresos del Estado. Pero esta interesada solicitud obligaba al gobierno á intervenir cada vez más en los negocios municipales. Los dos siglos del alto imperio nos han mostrado un justo equilibrio entre el poder del Estado y la libertad de las ciudades: mientras duró este equilibrio, se mantuvo la prosperidad pública; perecerá en cuanto se rompa, y poco falta para que ya lo esté.

El gobierno no fué ciertamente el único culpable de esta invasión administrativa, que habría sido saludable, de haber sido contenida y mesurada.

Para comprender la lenta evolución que lo condujo á vigilar de cerca las ciudades en que se habían formado estrechas y celosas oligarquías, hay que recordar cómo aca-

(1) Muchos textos del Digesto muestran esta tendencia desde principios del siglo tercero, pero hasta el tiempo de Constantino no se encuentra este sistema completamente establecido. Ya hemos hablado en otro lugar de esta historia de la organización municipal del primer siglo, y de los primeros ataques á la libertad de las ciudades.

(2) Código, IV, 61, 13. En esta constitución, Teodosio y Valentiniano II pretenden confirmar una antigua costumbre, *prisca institutio*. Hay que decir que no haciéndose la deducción de lo que tocaba al Estado hasta después de haber atendido á todos los servicios públicos, las dos terceras partes reservadas al Estado del producto neto de las rentas, eran poco importantes.

baron en la Edad media la mayor parte de los municipios. Sus habitantes dejaron también crecer en su seno una aristocracia burguesa como la de los decuriones romanos, que se perpetuó en los cargos é hizo servir á sus intereses particulares los recursos financieros de las ciudades. Los abusos exigieron la intervención del señor feudal, y por consiguiente, la supresión de las cartas comunales.

No es que la historia se repita; pero hay analogías que aclaran hechos antiguos con la luz que reflejan nuevos hechos. Viendo cómo perdieron nuestros padres sus franquicias comunales, comprendemos mejor cómo se perdieron las de los romanos. En todos tiempos menospreciaron los pueblos sus derechos, cuando estaban en peligro sus intereses... *neque populus adeptum jus questus est*. Para contener ciertos desórdenes de la libertad, vino á ser necesaria la tutela administrativa, y ésta exagerando su legítima intervención, hará de ciudades en otro tiempo tan vivas, cuerpos sin alma.

Había otro mal: encargándose de pensar y obrar por todos el gobierno imperial retardaba singularmente el despacho de los negocios. Se gobernaba de lejos y se administraba de cerca, y cuando un gobierno administra un imperio inmenso, administra necesariamente mal. Todo se hace con lentitud; se decide por partes, lejos de los interesados y no se tienen á la vista cosas que á veces hablan con tanta elocuencia. Un documento del año 114 prueba que á las puertas de Roma, en tiempo de Trajano, se necesitaban diez meses para que el curador de los ceritas diera una firma. Cuando esta fuerza que suprimía las otras sofocando la vida local caiga en manos de los incapaces, será como suprimida á su vez por las revoluciones. Habiéndose hecho el emperador administrador universal, ¿qué vendrá á ser la administración en manos de los Treinta Tiranos? Proponer esta cuestión es mostrar la mortal languidez que en aquellos tristes tiempos debía de invadir el cuerpo social.

Los emperadores dignos de este nombre se habían gloriado de ejecutar grandes obras públicas, como vías, puentes, monumentos de todas clases: cuando no las hacían ellos mismos, excitaban á las poblaciones á emprenderlas, y como lo atestiguan numerosas inscripciones, dábanles cohortes y aun legiones para ayudarlas.

Pero los ejércitos romanos combaten ahora unos contra otros, y los príncipes que visten una púrpura ensangrentada cada seis meses, no se curan sino de asegurar mayor existencia. Abandonado á sí mismo el imperio, suspende los trabajos de conservación ó restauración, y los puentes se hunden, y las vías militares se deterioran y todos los ser vicios se malean. Al mismo tiempo se retiran los soldados de las estaciones de policía del interior para engrosar los cuerpos de ejército que se cuidan ahora de la política en vez de cuidarse de la seguridad. Con esto reaparecen los bandidos, los caminos públicos ofrecen mil peligros, el comercio se detiene y la miseria cunde.

Aunque el edicto de Caracalla hubiera sometido las provincias á nuevos impuestos, desoladas éstas por los bárbaros ú ocupadas por usurpadores, no enviaban ya á Roma sino insuficientes recursos; y sin embargo, crecían las necesidades diariamente. El despilfarro de las rentas en manos de príncipes efímeros, las prodigalidades hechas á oficiales de fortuna, pero sin recursos personales, á quienes era preciso tener satisfechos para conservar su dudosa fidelidad, en fin la rarefacción del numerario producida por la continua exportación de los metales preciosos á países donde el imperio compraba mucho sin vender nada; todas estas concausas de miseria obligaban á recurrir á las más desastrosas medidas de los gobiernos agonizantes.

En otro tiempo, ejercían los grandes cargos los senadores ricos, los cuales cubrían buena parte de sus gastos con recursos propios; ahora no; ahora debía el príncipe proveer á todo. Cuando Aureliano, hijo de un pobre liberto, sea nombrado cónsul, escribirá Valeriano al prefecto del tesoro diciendo:

«En razón de su pobreza, le darás para los juegos del Circo que debe al pueblo 300 monedas de oro, 3.000 de plata, 50.000 sestericios, diez túnicas de seda, veinte de lino egipcio, cuatro manteles de Chipre, diez tapices de Africa, diez cobertores de Mauritania, cien puercos, cien ovejas. Y harás servir un banquete público á los senadores y caballeros, y suministrarás para el sacrificio dos víctimas grandes y cuatro pequeñas.»

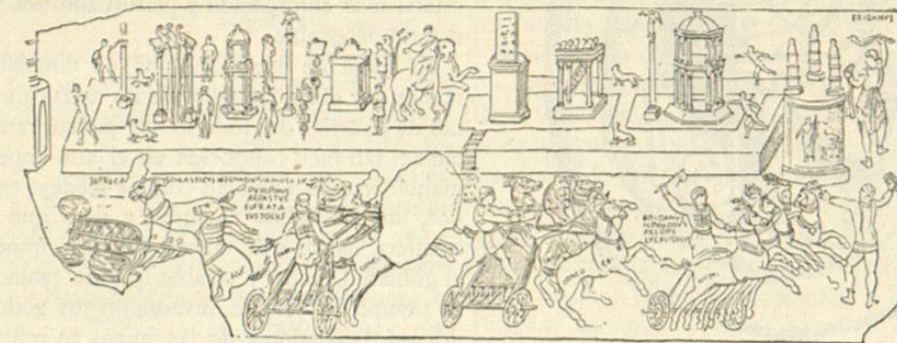
Más adelante veremos las larguezas de Galieno á Claudio;

otros obtenían del príncipe donaciones de tierras que no le pertenecían.

Todos los que tomaron la púrpura en aquel tiempo, todos perecieron de muerte violenta: después de la derrota, eran despojados sus partidarios; y como cada provincia tuvo su usurpador, todas ellas quedaron expuestas á innumerables confiscaciones.

En efecto, no pudiendo el vencedor recompensar á los amigos que le habían prestado ayuda con oro, los recompensaba con bienes confiscados á sus adversarios.

Claudio el Gótico los había recibido en tal concepto; y sucedió que después de su advenimiento al imperio, se le presentó una mujer reclamando la herencia de que se la había despojado, y con la cual había recompensado Galieno á su teniente.



Juegos del Circo, según un mosaico de Barcelona

—¡Oh príncipe! le dijo, has hecho conmigo una grande iniquidad.

—No, le contestó Claudio: súbdito de un príncipe, no tenía que cuidarme de las leyes; mas ya emperador, tengo el deber de velar por ellas, y te devuelvo tus bienes.

Para secar esta impura fuente de las riquezas de los cortesanos y de los generales, prohibió solicitar del príncipe los bienes ajenos, es decir, denunciar á supuestos culpables reclamando sus despojos. Pero su edicto fué á juntarse en los archivos con otras leyes, llenas también de buenos propósitos, pero sin eficacia ni efectos duraderos.



Claudio el Gótico, laureado (Moneda de oro)

IV. — DECADENCIA DE LA INDUSTRIA, DEL COMERCIO Y DE LAS ARTES. — DESPOBLACIÓN DEL IMPERIO

El reclutamiento de las clases laboriosas se hacía, como el de la administración y del ejército, en condiciones cada vez peores. El imperio romano puede representarse como formado de una serie de zonas concéntricas extendidas al rededor del Mediterráneo. Las más inmediatas á este mar, donde habían brillado los antiguos focos de civilización, eran las más ilustradas y ricas, y á proporción que el hombre se alejaba de ellas, se acercaba á la barbarie. Roma sacó al principio sus esclavos de la primera zona, que le entregó la conquista, tomándolos de la Italia meridional, la Sicilia, la Grecia, el Asia helénica y el Africa cartaginesa. Ciento cincuenta mil epirotas fueron vendidos de una vez por Paulo Emilio. Estos esclavos, casi siempre corrompidos, pero inteligentes y activos, suministraron los numerosos libertos, que venían á ser en Roma, arquitectos ó médicos,

profesores ó artistas, y de ellos hacían sus comensales y amigos los magnates.

Pacificada esta zona, cesó la guerra de sacar de ella cautivos, y fué preciso pedir trabajadores á la segunda y luego á la tercera. De este modo los grandes mercados de hombres retrocedieron poco á poco hacia la frontera. La concesión del *jus civitatis* á todo el imperio los fijó allí, y los bárbaros que los aprovisionaban, vendieron hombres más groseros que ellos mismos, los prisioneros que habían hecho en el corazón de la barbarie. Claudio, Aureliano y Probo trajeron innumerables cautivos, que poblaron los grandes dominios de operarios incapaces ó peligrosos, y en sus bárbaras manos la tierra se tornará infecunda (1).

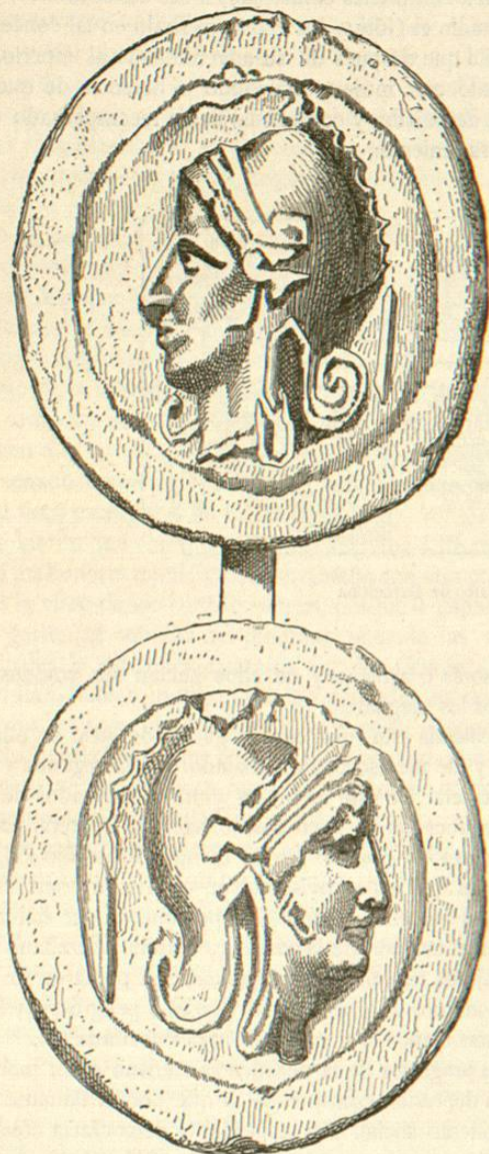
Los progresos de la decadencia romana están marcados por la depresión continua de lo que podría llamarse el reclutamiento social. Así se perdió la democracia ateniense, y por las mismas causas perecerá también el grande imperio romano.

La agricultura adolecía de un mal ya antiguo. A la concentración política operada en la ciudad y en el Estado había respondido la concentración de haberes y de tierras (2), ó más bien el segundo hecho había producido el primero, y el trabajo libre desaparecía de los campos. Durante treinta años de invasión y de guerras civiles, aun tendrá que sufrir la agricultura, sobre las cargas comunes, innumerables requisiciones y devastaciones continuas. Bajo

(1) Papiniano, cincuenta años antes de esta época, fija el precio legal de los esclavos en 20 áureos ó 500 sestericios (*Dig. IV, 4, 31*). Pudiera deducirse que los esclavos iban siendo escasos y por consiguiente caros, y la inferior calidad de los esclavos de aquel tiempo habría debido abaratarlos.

(2) Vimos en tiempo de Nerón que sólo seis propietarios se repartían la mitad de la provincia de Africa (Plinio, *Hist. nat. XVIII, 6*). En tiempo de Nerva, decía aun Fronto: «En Africa las propiedades privadas son tan grandes como los territorios de las ciudades» (*Gromatici veter.*, p. 53). En el reinado de Teodosio aun duraba este estado.

el peso de tantas miserias que apenas podrían resistir los opulentos landlores, sucumbirán fatalmente los pequeños propietarios; abandonarán sus campos hereditarios para hacerse colonos, tomar como soldados parte en el inmenso pillaje ó ir á buscar en las ciudades un salario más elevado y una vida, á su parecer, menos trabajosa y dura. Según el edicto de Diocleciano, el jornalero, el pastor, el muletero recibían un salario casi tres veces menor que el carpintero, el albañil y los operarios de estado; de modo que se pro-



As libralis del Lacio

ducía un enojoso fenómeno, que se ha visto en otros tiempos: la población urbana crecía á expensas de la población rural. Una sola clase había ganado en número, el proletariado de las ciudades y el de los campos, donde comenzaban los colonos la servidumbre de la gleba.

La agricultura quiere brazos libres, y no los tenía; para producir mucho, necesita que el capital la fecunde, y salvo escaso número de grandes propietarios, aquella sociedad no tenía capitales de reserva: con esto la tierra rendía poco y el hambre estaba siempre en amago.

No estaba en mejor situación la industria. Ocupados por proletarios ignorantes, los talleres trabajaban mal y el régimen de los gremios alejaba la concurrencia. Ciertas industrias cuya existencia quería asegurar el gobierno por su propio interés, se habían constituido desde muy temprano en monopolios, y se asegura que Alejandro Severo había querido dar á todos los oficios organización corporativa,

que por otra parte los particulares tomaban de suyo. Por todas partes se asociaban negociantes é industriales: panaderos de Roma y de Ostia, bateleros del Saona y del Ródano, barqueros del Sena, carpinteros, agentes de comercio, medidores de trigo, etc.; todos los que trabajaban con sus brazos habían buscado la seguridad en la unión y la ganancia en los privilegios que se hacían otorgar por el poder público, ó que se daban á sí mismos cerrando á sus competidores el mercado común.

La actividad del taller industrial se retardaba aún, porque el comercio le demandaba menos, perturbado y entorpecido como estaba por las revoluciones, por la paralización de las obras públicas, por el aumento del derecho de circulación, y también por la piratería renaciente y el bandidismo, al cual no hacían ya la guerra los emperadores, ocupados como estaban en hacérsela entre sí. Y acaso estaba más entorpecido y perturbado por un sistema monetario detestable.

La masa de oro y de plata en circulación disminuía, menos por el agotamiento de las minas que por la dificultad de hacerles dar todo lo que podían rendir. Esta explotación, tan bien conducida en el alto imperio, exigía para mantenerse en actividad con los medios entonces empleados, una disciplina enérgica; y para que esta disciplina existiera, habría sido menester que el imperio tuviera aun el gobierno fuerte y estable que no tenía ya (1). Cuando en tiempo de Valente, invadieron los godos la Tracia, todos los trabajadores de las minas se refugiaron entre los bárbaros. La rarefacción de los metales preciosos tuvo desastrosas consecuencias. La república no había conocido al principio más que una moneda, el as de bronce. A partir de las guerras púnicas, la plata había venido á ser el marco monetario (sestercio y denario). El alto imperio tuvo el marco de oro (aureus), y durante dos siglos la gran circulación fué la de este metal: la plata venía después. En cuanto al cobre, no lo hay en los tesoros enterrados en aquella época y hallados en nuestros días.

Hemos hablado en otro lugar de cómo las grandes fortunas republicanas, fruto de la conquista, habían invertido más de un siglo en disiparse. La riqueza pública y privada se sostuvo en tiempo de los Antoninos. Pero en el siglo tercero, una y otra disminuyeron, y hay de ello una doble prueba: la moneda se altera, y en los depósitos ocultos entonces, la moneda de oro escasea cada día más, mientras hay gran cantidad de moneda de vellón y de cobre plateado. Los áureos que se han encontrado son de diferente peso: hay pues que concluir que, perdiendo su carácter de signo representativo del valor, el áureo no era más que un lingote aceptado por su peso en las transacciones, de modo que el comercio retrocedía hasta el tiempo en que comprador y vendedor tenían necesidad de proveerse de una balanza.

Este inconveniente no hubiera sido más que una moles-

(1) Hirschfeld, *die Bergwerke*, p. 72-91, y Flach, *Tab. de Adjustrel*. En la república y en el primer siglo del imperio, las minas de metales preciosos y las canteras de mármol que pertenecían al Estado se arrendaban como los demás impuestos. En el siglo segundo se pusieron bajo la alta dirección de un *procurator Caesaris*, asistido de un numeroso personal para la vigilancia y ejecución, *probatores*. Cuando la anarquía se introdujo en el gobierno, se introdujo también en las minas, de donde se escaparon los esclavos y condenados. Nótese que el *procurator* solía ser un liberto del emperador y que los centuriones que, como nuestros soldados licenciados, servían ciertos destinos civiles, tenían con frecuencia la vigilancia de los trabajos. Así, pues, para los mármoles llamados de Sinada en Frigia, un centurión tenía la dirección de la *caesura* ó corte (*Mélanges de l'Ecole franç. de Rome*, agosto de 1882, p. 291).

tía y pérdida de tiempo; las alteraciones monetarias fueron para los negociantes una causa de decepciones perpetuas y hasta de ruina. En el imperio la unidad de cuenta era el sestercio, equivalente á un cuarto de denario ó á un céntimo de áureo. Ahora bien, el denario de plata de los primeros años de Nerón, que era casi de metal fino, contenía, en tiempo de Alejandro Severo, de 50 á 60 por 100 de liga y no valía más que 37 céntimos en vez de 86 (1).

A esta depreciación de la plata correspondía necesariamente un aumento del valor del oro, y el Estado creyó hábil aprovechar la ocasión para hacer pagar todos los impuestos en áureos. Era una bancarrota, como lo sería hoy la negativa á recibir en las cajas públicas la moneda fiduciaria por el valor que la ley le ha dado; ó si se prefiere una palabra menos dura, era un aumento del impuesto, como ha sucedido últimamente en grandes Estados, cuyo papel estaba en baja, cuando decidieron que se pagaran en oro los derechos de aduanas. El contribuyente, por ejemplo, que debía 100 sestercios al tesoro, no pudo pagar, como antes, con 25 denarios, equivalentes para él en el comercio diario de la vida á menos de 10 francos; tenía que dar al recaudador un áureo, que valía mucho más. A partir del año 256 las monedas de plata sólo contenían 20 y aun 5 por 100 de fino. En tiempo de Claudio, el Gótico, el *antoninianus*, la moneda de plata más corriente, era una mezcla de cobre, de estaño y de plomo, blanqueada de modo que tomaba la apariencia de las monedas nuevas de plata. Pero en lugar de metal precioso, los poseedores de estas monedas sólo tenían cobre plateado: era un verdadero asignado.



Moneda de vellón del siglo III: C. Póstumo



Moneda de oro del siglo III: C. Póstumo: en el reverso la Providencia (2).

El mismo gobierno que condenaba á las fieras á los monederos falsos, daba curso forzoso á la moneda falsa que ponía en circulación, y castigaba con la relegación y hasta con la muerte á los que se negaban á recibirla, porque la imagen del príncipe que llevaba la moneda bastaba para darle el valor que convenía al príncipe asignarle.

El valor intrínseco del áureo perdió también como el del denario de plata. César le daba la talla de 40 por libra; Caracalla 50; Constantino se la dará de 72 (3); y al mismo

(1) Dos monedas de plata, de Decio, en apariencia idénticas valen una 53 céntimos $\frac{3}{4}$ y otra 30 (Mommson, *Hist. de la mon. rom.* t. III, página 85, n.º 1). Así las órdenes de pago contra el tesoro no indicaban la cifra de la cantidad cobrable en virtud de una unidad de cuenta determinada como los 25.000 sestercios que constituían antiguamente el sueldo de los tribunos legionarios, sino la indicación de varias monedas, cuyo conjunto debía hacer poco más ó menos la misma suma.

(2) Quinario de oro ó *semitis*, mitad de un áureo. El quinario de plata, ó medio denario, era llamado así porque valía 5 as. *Denarii*, dice Varrón, *quod denos aris valebant, quinaris, quod quinos*.

(3) Tomamos de M. Witte (*Hist. de la mon. rom.* de Mommson, tomo III, p. 491) la comparación de la moneda romana con la nuestra. En este cuadro se considera solamente el valor metálico que ten-

tiempo que el peso del metal fino disminuía, aumentaba la cantidad de la liga: en el siglo primero, 0,009; en el segundo, 0,062; en el tercero, más aún.

El imperio se encontraba pues en el estado en que se vió Francia en los peores días de nuestra historia, hacia los promedios del siglo XIV, y puede decirse con mucha exactitud, que desde Galieno hasta la mitad del reinado de Diocleciano, el sistema monetario de los romanos fué una bancarrota permanente.

Con estas continuas perturbaciones del signo del valor monetario, que desalentaban al productor y al negociante, disminuyó el trabajo, y acabamos de ver que por otras causas, perdía la producción así en calidad como en cantidad.

En las obras de ingenio y de buen gusto, es todavía más sensible la decadencia.

La religión de la belleza desaparecía con los dioses que la habían inspirado, y en sus ruinas arrastraba al arte que corresponde siempre al estado de los espíritus, como quiera que, para producir sus obras, necesita ser solicitado por el gusto público. En su edad primera, el cristianismo fué iconoclasta: maldecía el arte pagano, prohibía su práctica á los fieles y, en cuanto pueda, romperá las estatuas de los dioses. El obispo de Cesarea, bien entrado ya el siglo cuarto, no quería que se representara la figura de Cristo y los informes frescos de las catacumbas revelan claramente lo que venía á ser la pintura en manos de los cristianos. El arte que tan mal servía las nuevas creen-



Denario de Nerón



Antoninianus de Claudio el Gótico (gab. de Francia)

drian hoy las monedas romanas, si fueran de metal fino, y por consiguiente no se tienen en cuenta ni la aleación, ni los cambios de curso ni los deterioros. La proporción del oro y de la plata es la que el legislador francés ha fijado: 1 : 15,5; y se ha contado para las reducciones, como en la Casa de la Moneda de París, donde una barra de oro de 900 gramos, más 100 gramos de aleación, sirve para acuñar 3100 francos, y un lingote de plata del mismo peso y de la misma liga, 200 francos. Este cuadro da pues el valor intrínseco y no el relativo, es decir, el poder como medio de cambio de las monedas romanas, porque este valor potencial es muy variable y casi imposible de determinar. He aquí el cuadro:

	PESO NORMAL		VALOR
	Lib. rom.	Gr.	INTRÍNSECO ACTUAL
Libra de oro romana	1	327,43	1127 81
Moneda de oro de 60 sestercios	1/96	3,41	11 75
Aureo de César	1/40	8,18	28 17
- de Augusto	1/42	7,80	26 87
- de Marco Aurelio	1/45	7,28	25 08
- de Caracalla	1/50	6,55	22 56
Sólido de Constantino	1/72	4,55	15 67
Libra de plata romana	1	327,43	72 75
Primeros denarios	1/72	4,55	1 01 1/9
Victoriado correspondiente	1/96	3,41	0 75 7/9
Sestercio correspondiente	1/288	1,14	0 25 1/3
Denario de la república	1/84	3,90	0 86 2/3
Victoriado correspondiente	1/112	2,92	0 63 8/9
Sestercio correspondiente	1/336	0,98	0 21 7/9
Denario de Nerón y Diocleciano	1/96	3,41	0 75 7/9
Argentus Antoninianus	1/64 (?)	5,12	1 13 7/9
Miliarensis de antes de Heracleo	1/72	4,53	1 01 1/9
Siliqua	1/144	2,27	0 50 4/9